



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C / Prof. Armas Fdez. Nº 2
CP: 38800 San Sebastián - Gomera
Tf: 922140100 Fax: 922140151

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMES DEL PERSONAL DE LOS CENTROS SOCIO SANITARIOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPEDIENTE NÚM. 1658/2024)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será el suministro y serigrafía de los uniformes del personal que trabaja en la Residencia de Mayores de Alajeró, en la Residencia de Mayores de Hermigua, en el Centro Insular de Diversidad Funcional y en el Centro Insular de Menores.

Mediante el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se detallarán las características y especificaciones que ha de reunir el vestuario, calzado y complementos del personal de los distintos Centros, así como las condiciones en que se ha de realizar el suministro.

2.- IMPORTE DEL CONTRATO

La licitación se hará sobre los precios unitarios ofertados para los productos relacionados en el ANEXO del presente pliego, precios que serán finales incluyendo cualquier concepto, a excepción del IGIC. Por tanto, a todos los efectos, se entenderá que las ofertas presentadas por los licitadores comprenden, no sólo el precio del contrato, sino también todos los gastos de transportes y demás que se produzcan hasta la entrega de los bienes en los Centros.

Los precios máximos unitarios de licitación de los bienes a suministrar, sin el IGIC, son los señalados en el ANEXO de este pliego, debiendo incluir en las ofertas, el porcentaje de descuento ofertado sobre los precios unitarios de los productos a suministrar (el mismo porcentaje para la totalidad de los bienes).

El porcentaje de baja ofertado por el licitador permanecerá fijo e invariable durante la vigencia del contrato, comprometiéndose a mantener los precios netos para los productos incluidos en el ANEXO.

El presupuesto base de licitación anual es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (10.450,00 €) y TRESCIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (313,50 €) de IGIC (IMPORTE TOTAL: 10.763,50 €). Este importe se establece como importe máximo de gasto a realizar y variará en función de las necesidades reales que se vayan produciendo y en último término de las cantidades de artículos efectivamente demandados.

El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales de la Administración, que, por tanto, no queda obligada a llevar a efecto una determinada cuantía de unidades, ni a gastar la totalidad del importe indicado.

Además, por tratarse de un importe meramente indicativo, las necesidades reales podrán determinar un incremento del mismo. En este caso, deberá tramitarse la correspondiente modificación del contrato, con las condiciones establecidas en la cláusula 26 del pliego de cláusulas administrativas particulares.



El valor estimado del contrato, considerando precios de mercado, las demandas de cada Centro y la duración del contrato asciende a CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS EUROS (41.800,00 €).

La distribución en anualidades del contrato atiende al siguiente desglose:

EJERCICIO	IMPORTE
2023	10.450,00 €
2024	10.450,00 €
2025	10.450,00 €
2026	10.450,00 €

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) AÑOS IMPRRORROGABLES, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato. La duración del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario afectado.

4.- CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN

La adquisición se realizará conforme a las especificaciones establecidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, bajo la responsabilidad de la empresa adjudicataria.

5.- CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

Todas las prendas deberán atenerse a las condiciones señaladas en el presente pliego.

Las prescripciones que se relacionan a continuación son requisitos mínimos. No obstante, los licitadores podrán ofertar características técnicas diferentes siempre y cuando acrediten que las características ofertadas son equivalentes técnicamente con las especificadas en este pliego. Nunca podrán ofertarse calidades inferiores a las expuestas.

Se deberá aportar la FICHA TÉCNICA del producto con la oferta económica.

COD. IDENT.	ARTÍCULO/ PRENDA	CARACTERÍSTICAS
1	CAMISOLA PIJAMA MICROFIBRA MANGA CORTA VELILLA O SIMILAR	<u>Material:</u> microfibra 100% poliéster, 140 gr/m2 <u>Serigrafiado</u> en el pectoral izquierdo en color blanco o negro, dependiendo del color de la prenda, de forma que siempre resulte visible
2	PANTALON PIJAMA MICROFIBRA CON CINTAS VELILLA O SIMILAR	<u>Material:</u> microfibra 100% poliéster, 140 gr/m2
3	PANTALON PIJAMA MICROFIBRA COCINERO VELILLA O SIMILAR	<u>Material:</u> microfibra 100% poliéster, 140 gr/m2
4	CHAQUETA POLAR ARTIC MUJER ROLY O SIMILAR	<u>Material:</u> 100% poliéster, polar, 300 g/m ² <u>Serigrafiado</u> en el pectoral izquierdo en color blanco o negro, dependiendo del color de la prenda, de forma que siempre resulte visible





Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C / Prof. Armas Fdez. Nº 2
CP: 38800 San Sebastián - Gomera
Tf: 922140100 Fax: 922140151

- | | | |
|----|---|---|
| 5 | CHAQUETA POLAR ARTIC HOMBRE ROLY O SIMILAR | <u>Material:</u> 100% poliéster, polar, 300 g/m ² .
<u>Serigrafiado</u> en el pectoral izquierdo en color blanco o negro, dependiendo del color de la prenda, de forma que siempre resulte visible |
| 6 | POLO MANGA CORTA HOMBRE VELILLA O SIMILAR | <u>Material:</u> 100% algodón, 210 g/m ²
<u>Serigrafiado</u> en el pectoral izquierdo en color blanco o negro, dependiendo del color de la prenda, de forma que siempre resulte visible |
| 7 | REBECA DE PUNTO DE MUJER VELILLA O SIMILAR | <u>Material:</u> punto canalé, 100% acrílico
<u>Serigrafiado</u> en el pectoral izquierdo en color blanco o negro, dependiendo del color de la prenda, de forma que siempre resulte visible |
| 8 | ZUECO EVA SOFT ANTIDESLIZANTE DIAN O SIMILAR | <u>Material:</u> zueco ligero de EVA, ultraligero 128 gr |
| 9 | CHAQUETA DE COCINA MICROFIBRA CON ESPALDA COOLMAX MANGA CORTA VELILLA O SIMILAR | <u>Material:</u> microfibra, 100% poliéster, 150 gr/m ² |
| 10 | CHAQUETA DE COCINA MICROFIBRA MANGA CORTA BOTONES VELILLA O SIMILAR | <u>Material:</u> microfibra, 100% poliéster, 150 gr/m ² |
| 11 | ZAPATO UNISEX MODELO MILAN - SCL LISO ANATOMICO CON VELCRO DIAN O SIMILAR | <u>Material:</u> altamente transpirable. Contrafuerte de dureza suficiente. Plantilla acolchada de tejido sobre espuma de poliuretano con tratamiento antibacterias y carbón activado. Suela de poliuretano bicolor, antideslizante de gran coeficiente en seco y húmedo. |
| 12 | ZAPATO UNISEX MODELO MILAN - SCL LISO ANATOMICO SIN VELCRO DIAN O SIMILAR | <u>Material:</u> altamente transpirable. Contrafuerte de dureza suficiente. Plantilla acolchada de tejido sobre espuma de poliuretano con tratamiento antibacterias y carbón activado. Suela de poliuretano bicolor, antideslizante de gran coeficiente en seco y húmedo. |
| 13 | DELANTAL BENOIT ROLY O SIMILAR | <u>Material:</u> tejido de sarga, 80% poliéster / 20% algodón, sarga de 220 g/m ² . |
| 14 | COFIA CON REJILLA VELILLA O SIMILAR | <u>Material:</u> tejido de sarga-rejilla, 65% poliéster / 35% algodón, sarga de 62 g/m ² . |

6.- CATÁLOGOS Y MUESTRAS

Los licitadores acompañarán a sus propuestas la ficha técnica de cada producto, con fotografía, y/o un catálogo donde aparezcan las prendas que se ofertan, con una descripción exhaustiva de éstas.

El adjudicatario del contrato deberá entregar una muestra de cada una de las prendas ofertadas en las diferentes tallas siempre que así se solicite por el Centro en cuestión, a efectos de verificar el tallaje de la prenda o calzado.

7.- PETICIÓN Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS. PLAZOS. SERIGRAFÍA.

El adjudicatario se obliga a entregar las prendas incluidas en la oferta y por los precios unitarios contemplados en el contrato, previa orden de pedido.

En el ANEXO del presente Pliego se establece la cantidad y el tipo de prenda que se requiere por Centro para la presente anualidad. Para otras necesidades que puedan surgir en este ejercicio o en próximas anualidades, se realizará un pedido por los distintos responsables del contrato a la empresa adjudicataria en el que se deberá indicar prendas a suministrar, número de unidades, tallas, colores y lugar de entrega, y deberá hacerse por cualquier



medio que permita acreditar su constancia y fecha. El pedido se realizará una vez que los responsables del contrato hayan verificado el tallaje adecuado para que la empresa adjudicataria pueda entregar los pedidos con la serigrafía exigida. Para este año, se cursará un pedido en el que el responsable del contrato ratifique las tallas de las prendas y calzados, una vez la empresa adjudicataria le haya proporcionado las muestras que necesite.

La entrega de los pedidos se realizará en el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la recepción del pedido. Los licitadores en su oferta pueden aceptar este plazo u optimizarlo. A la sustitución de material defectuoso le será de aplicación el mismo plazo.

A la recepción del pedido se expedirá albarán de entrega con el sello, fecha y firma del responsable del contrato, que acreditará la recepción del suministro.

Si durante la vigencia del contrato, algún producto resultara descatalogado, dejara de fabricarse o no pueda ser suministrado por motivo debidamente justificado, se sustituirá por otro equivalente, aportando previamente una muestra que, en todo caso, deberá ser aprobada por el Excmo Cabildo Insular de La Gomera.

La adjudicataria deberá cubrir los distintos tallajes del mercado y hacerse cargo de los posibles tallajes especiales en todas las prendas a suministrar.

Los materiales y tejidos tendrán la resistencia suficiente para ser utilizados en las tareas propias de cada sector donde desempeñen sus funciones los empleados y empleadas.

La serigrafía a incluir en las prendas de ropa (camisolas, chaquetas, rebecas y polos) será la siguiente: **CABILDO INSULAR DE LA GOMERA Servicios Sociales**, de color blanco o negro, dependiendo del color de la prenda, en la zona del pectoral, lado izquierdo.

8.- GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de SEIS (6) MESES para cada suministro, contado desde la fecha en que se efectúe la entrega del mismo. Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos a los suministros ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad de la contratista.

Durante el periodo de garantía, el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados, con independencia de las consecuencias que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiere podido incurrir.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la Administración podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si ésta fuese suficiente.

Durante el plazo de garantía el contratista podrá conocer y manifestar lo que estime oportuno sobre la utilización de los bienes suministrados.

Si el órgano de contratación estimase, durante el plazo de garantía, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será bastante para lograr el fin podrá, antes de expirar dicho





**Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera**

C / Prof. Armas Fdez. Nº 2
CP: 38800 San Sebastián - Gomera
Tf: 922140100 Fax: 922140151

plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta de la contratista, quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

En San Sebastián de La Gomera, a la fecha de la firma electrónica.

**LA COORDINADORA INSULAR
DE LOS CENTROS SOCIO-SANITARIOS**
Fdo.: Susana Amaro Abreu

**LA JEFA DE SECCIÓN
DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD**
Fdo.: Rosa María Barroso Medel



PRODUCTOS			CANTIDAD					IMPORTE	
PRODUCTO	COLOR	TALLA	Residencia de Mayores Hermigua	Residencia de Mayores Alajero	Centro de Diversidad Funcional	Centro de Menores	TOTAL	PRECIO UNITARIO SIN IGIC	TOTAL
CAMISOLA PIJAMA MICROFIBRA MANGA CORTA	BLANCO	XS	3				3	19,20 €	57,60 €
		S	4	34			38	19,20 €	729,60 €
		M	5				5	19,20 €	96,00 €
		L	5				5	19,20 €	96,00 €
		XL	1				1	19,20 €	19,20 €
	AZUL OCÉANO	S				4	4	19,20 €	76,80 €
		M				6	6	19,20 €	115,20 €
		L				4	4	19,20 €	76,80 €
		XL				6	6	19,20 €	115,20 €
		NEGRO	L			2	2	19,20 €	76,80 €
TURQUESA CLARO	S					4	19,20 €	76,80 €	
	VERDE	L				4	19,20 €	76,80 €	
PANTALON PIJAMA MICROFIBRA CON CINTAS	BLANCO	XS	3				3	24,00 €	72,00 €
		S	5	34			39	24,00 €	936,00 €
		M	4				4	24,00 €	96,00 €
		L	6			4	10	24,00 €	240,00 €
		XL	1				1	24,00 €	24,00 €
	AZUL OCÉANO	XS				2	2	24,00 €	48,00 €
		S				4	4	24,00 €	96,00 €
		M				8	8	24,00 €	192,00 €
		L					0	24,00 €	0,00 €
		NEGRO	XS	1				1	24,00 €
	TURQUESA CLARO	M				4	4	24,00 €	96,00 €
		L					2	24,00 €	48,00 €
		XL	2	4			6	24,00 €	144,00 €
		S					4	24,00 €	96,00 €
		VERDE	L				4	24,00 €	96,00 €
PANTALON PIJAMA MICROFIBRA COCINERO	NEGRO	L			2	2	24,00 €	48,00 €	
		3XL			2	2	24,00 €	48,00 €	
CHAQUETA POLAR ARTIC MUJER	AZUL MARINO	S	1				1	16,20 €	16,20 €
		L	2			2	4	16,20 €	64,80 €
	BLANCO	M				1	1	16,20 €	16,20 €
		L				2	2	16,20 €	32,40 €
	ROSETON	M				3	3	16,20 €	48,60 €
		L				1	1	16,20 €	16,20 €
	NEGRO	L					1	16,20 €	16,20 €
		XXL				1	1	16,20 €	16,20 €
	ROYAL	S					2	16,20 €	32,40 €
	CHAQUETA POLAR ARTIC HOMBRE	NEGRO	XL			2	2	16,20 €	32,40 €
VERDE PINO		3XL			1	1	16,20 €	16,20 €	
POLO MANGA CORTA HOMBRE	VERDE BROWWI	XL			2	2	12,00 €	24,00 €	
REBECA DE PUNTO DE MUJER	AZUL MARINO	M	4	17			21	26,00 €	546,00 €
		L	1				1	26,00 €	26,00 €
	BLANCO	36	1				1	42,00 €	42,00 €
		37	3	17			20	42,00 €	840,00 €
		38	3				3	42,00 €	126,00 €
		39	2				2	42,00 €	84,00 €
		40	1				1	42,00 €	42,00 €
		NEGRO	35				1	42,00 €	42,00 €
		37					2	42,00 €	84,00 €
		39					1	42,00 €	42,00 €
40					1	42,00 €	42,00 €		
CHAQUETA DE COCINA MICROFIBRA CON ESPALDA COOLMAX MANGA CORTA	BLANCO	L	2				2	28,80 €	57,60 €
		XL	1				1	28,80 €	28,80 €
CHAQUETA DE COCINA MICROFIBRA MANGA CORTA BOTONES	NEGRA	M			2		2	28,80 €	57,60 €
		L			2		2	28,80 €	57,60 €
		3XL			2		2	28,80 €	57,60 €
ZAPATO UNISEX MODELO MILAN -SCL LISO ANATOMICO CON VELCRO	NEGRO	36			2		2	47,00 €	94,00 €
		37	1		2		3	47,00 €	141,00 €
		38			2		2	47,00 €	94,00 €
		39			2		2	47,00 €	94,00 €
		40			2		2	47,00 €	94,00 €
		41	1	2		1	4	47,00 €	188,00 €
		46				1	1	47,00 €	47,00 €
		ZAPATO UNISEX MODELO MILAN -SCL LISO ANATOMICO SIN VELCRO	NEGRO	35			1		1
DELANTAL BENOIT	NEGRO	Única	1		6		7,00 €	49,00 €	
COFIA CON REJILLA	BLANCO	Única	1	4			5,50 €	27,50 €	
	NEGRO	Única			6		5,50 €	33,00 €	

Cód. Validación: AP4FGMPSN7DD9E0S6S74G4
 Verificación: <https://adome.arsdelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 6 de 6

